

FECHA: 23/05/2016  
EXPEDIENTE Nº: 2060/2009  
ID TÍTULO: 2501388

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Francisco de Vitoria
Menciones	Mención en Lengua Extranjera, Mención en Educación Musical, Mención en Educación Física, Mención en Atención a los Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Pedagogía Terapéutica), Mención en Religión y Moral Católica y su Pedagogía
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes del título.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación de ANECA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE.**

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Con motivo de la puesta en marcha del plan de mejoras aprobado en la renovación de la acreditación del título, se presenta a continuación las siguientes modificaciones: 1. Eliminar el curso de adaptación (ver apartado 4.5 memoria) y como consecuencia el reconocimiento de créditos por experiencia profesional ya que sólo se aplicaba para el curso de adaptación (ver apartado 4.4). 2. Actividades formativas: Se han eliminado las actividades formativas dirigidas a grupos de alumnos con circunstancias especiales (titulados y profesionales en ejercicio) reorganizando el resto.(Ver apartado 5 de memoria)

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se detallan las modificaciones solicitadas.

## **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se elimina el reconocimiento de créditos por experiencia profesional con motivo de la eliminación del curso de adaptación .

## **4.5 - Curso de adaptación para titulados**

Descripción del cambio:

Se elimina el curso de adaptación.

## **5.2 - Actividades formativas**

Descripción del cambio:

Se han eliminado las actividades formativas dirigidas a grupos de alumnos con circunstancias especiales (titulados y profesionales en ejercicio) reorganizando el resto.

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

Se han eliminado las actividades formativas dirigidas a grupos de alumnos con circunstancias especiales (titulados y profesionales en ejercicio) reorganizando el resto

Madrid, a 23/05/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad